

Día del niño y la niña

La diversión como estímulo
para impulsar la interacción social.



BASES DE LA CAMPAÑA **“DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA 2023”:**

1. ENTIDAD ORGANIZADORA.

La entidad Comunidad de Propietarios C.O.C Imaginalia (en adelante Imaginalia) con dirección social Avenida de la Ilustración nº 51 CP: 02006 de Albacete y con CIF número H-02401396, tiene previsto realizar un sorteo con varios premios en el Centro Comercial.

2. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA Y FECHA DEL SORTEO.

La campaña se llevará a cabo desde el día 18 de abril de 2023 hasta el 26 de abril de 2023 a las 18:00 h.

Una vez terminada la campaña, se realizará el sorteo final el día 26 de abril de 2023 al finalizar el espectáculo de títeres programado en el contexto de las actividades del Día del Niño y la Niña.

3. PREMIOS

Los premios que se repartirán mediante sorteo serán:

- Tres juegos de magia.

El total, 3 ganadores.

Imaginalia se reserva el derecho de incluir otros premios o sustituirlos por otros de valor igual o superior, así como modificar las fechas de realización de los sorteos, si lo considerará conveniente.

4. DINÁMICA DE LA CAMPAÑA

Los clientes de Imaginalia podrán entrar en el sorteo de los premios mencionados en las presentes bases solo por participar en la campaña. Para ello, tendrán que realizar una compra en Toy Planet por valor igual o superior a 10 € con fecha comprendida entre el 18 y el 26 de abril de 2023. Una vez cumplido este requisito, en tienda se le entregará una papeleta con un número de participación asignado y se le emplazará a asistir el día 26 de abril de 2023 al espectáculo “Libro de Aventuras” donde habrá de depositarla en una urna.

Tras el espectáculo se procederá a extraer tres papeletas que darán lugar a los tres ganadores.

Los números premiados se anunciarán el día 26 de abril de 2023 en el evento, al finalizar el espectáculo.

El ganador de cualquier premio tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrá en ningún caso canjear el premio por otro distinto ni por su importe en metálico.

5. SORTEO Y RECOGIDA DE PREMIOS.

Los participantes en el sorteo deberán estar presentes en el espectáculo del día 26 de abril de 2023 para saber si han sido premiados.

Los premiados podrán recoger sus premios en ese mismo momento, ya que se hará entrega de los juegos al concluir el sorteo. Será imprescindible para recibir el premio que el ganador/a verifique su número de papeleta.

La no recogida del premio dentro de dicho plazo supondrá la pérdida del derecho al premio. Ningún premio de la presente campaña será canjeable por su valor en metálico.

Para recibir más información sobre las condiciones de canjeo del premio, el ganador se tendrá que poner en contacto con Gerencia, llamando al 967 61 61 81 o mandando un mensaje privado a las RRSS del Centro Comercial.

6. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas mayores de 16 años que cumplan con las condiciones explicitadas en la dinámica de la campaña.

No podrán participar en el sorteo empleados directos de Imaginalia, o de cualquiera de sus locales, arrendatarios o empresas de servicios del Centro Comercial, ni de las empresas que intervienen en la realización de la campaña o los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

7. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho a eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente campaña.

8. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la Ley Española.

Imaginalia y los participantes en la promoción, se someten a los Juzgados y Tribunales de Albacete Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.